

La nueva pandemia del coronavirus COVID-19 mas la crisis del año 2010 de España al dia de hoy : tanto LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION defenderemos el fraude de ley de no cumplir con los plazos o normativa de no sacar las convocatorias de las oposiciones, **como** LA SOCIEDAD "NECESITA FORTALECER Y RECUPERAR LO ARREBATADO POR POLITICAS DE RECORTES DURANTE AÑOS".

DEVERIAMOS UNIRNOS Y HACER CASO AL CONSEJO DEL "TRIBUNAL EUROPEO":

Donde la justicia y jueces pueden dar la razon a miles de casos de interinos en España por lo arrebatado por recortes **+ LA TASA DE REPOSICION** se deberia hacer con las plazas desiertas, jubiladas,etc.....para seguir fortaleciendo la administracion publica para todos.

LO NUESTRO SERA LA DEFENSA DE "LA DIRECTIVA 1999/70 C.E CLAUSULA 5": Donde explicamos.

1º/EL INTERINO O VACANTE: Donde por oposición **que no es lo mismo que no entrar por una oposicion o convocatoria para tal puesto** donde se demuestra(Meritos,Capacidad,Idoneidad)+ los años de trabajo con duracion determinada consecutiva y con larga duracioncon un mismo contrato. **Desde se coje el puesto:**

A/ EN EL ESTADO LE INCUMBE AL ORGANO JURISDICCIONAL SANCIONAR:

- 1)Las plazas ocupadas de 10,15,30 años debiendo tener en cuenta que son por oposicion convocada por no haber salido durante estos años asta el dia **Se demuestra los meritos como dice nuestra normativa Española** lo que vale por dcho para reconocer nuestra fijeza como **FUNCIONARIO O PERSONAL LABORAL:** Con una indemnizacion disuasoria a la alta en caso de despido.
- 2) **O UNA SANCION PROPORCIONADA DISUASORIA A LA ALTA.**

B/ AL EMPLEADO INTERINO O CON VACANTE POR CONSENTIR TAL CONTRATO CON LA ADMINISTRACION: No priva el caracter abusivo de no aplicar tal didierctiva a favor del trabajador. ¡ POR ABUSO!.

C/ EL DCHO DE LA UNION + EL TRIBUNAL EUROPEO: No obliga pero si reconoce el fraude de ley que existe entre interino y administracion en el dcho para aplicarlo.

" EXIGUIMOS NUESTRO DCHO DE TRABAJADORES LA FIJEZA + PARA LOS CIUDADANOS UNOS SERVICIOS PUBLICOS Y NO PRIVADOS".